

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5933 BURGOS

Dña. CRISTINA RUBIO DOMINGO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (ant. 1a. Instancia n.º 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 251/2016 y NIG 09059 42 1 2016 0005558, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor José María Andrés Díez, con NIF 13050840L y domicilio en Burgos, Paseo Regino Sainz de la Maza, n.º 3, 3.º-B.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al Letrado D. Carlos Caicoya Cecchini, con D.N.I. 09.428.017-H y domicilio profesional en Oviedo, c/ Gil de Ja, n.º 4 - 1.º H, teléfono 985-256544, fax 902-005942 y dirección de correo electrónico concursal@caicoya.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 18 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170006369-1